

PROYECTO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS



ELABORADO POR:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE  
SARDINATA  
2024

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
  2. JUSTIFICACION
  3. OBJETIVOS:
    - GENERALES
    - ESPECIFICOS
  4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
  5. MARCO CONCEPTUAL
  6. MARCO LEGAL
  7. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
    - 7.1 TALLERES
    - 7.2 LIBRO DE URBANIDAD
    - 7.3 FOLLETOS Y CARTELES
    - 7.4 TRABAJO EN EQUIPO
  8. EVALUACION DEL PROYECTO
  9. RECURSOS
  10. EVALUACION
  11. POBLACION
  12. INTERDISCIPLINARIEDAD
  13. CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES
- ANEXOS

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación es sin duda, un pilar fundamental en la vida de cualquier individuo. A través de ella, adquirimos conocimientos, habilidades y destrezas que nos permiten desenvolvernó en sociedad. En un mundo compuesto por personas de diversas clases sociales, profesiones y culturas, la educación se convierte en el puente que nos une y nos ayuda a vivir en armonía.

En este contexto, los valores desempeñan un papel crucial. La formación integral de los estudiantes debe ir más allá de lo meramente académico. Es esencial que se promuevan valores como el respeto, la empatía, la honestidad y el amor a la patria. Estos cimientos éticos son los que moldean ciudadanos íntegros y contribuyen a la construcción de una sociedad rica en principios.

Lamentablemente, en la actualidad, enfrentamos una crisis de normas y valores. Muchas veces, los buenos modales y la urbanidad quedan en segundo plano. La convivencia se ve afectada por la falta de cortesía y consideración hacia los demás. Por tanto, es imperativo que las instituciones educativas replanteen sus enfoques pedagógicos. La formación en valores debe ser una prioridad, y esto no recae únicamente en las escuelas, sino también en las familias.

La familia es el primer contexto de aprendizaje para cualquier individuo. Aquí se establecen las bases de los buenos hábitos y las normas básicas de comportamiento. Por lo tanto, es necesario que las entidades educativas involucren activamente a las familias en la formación de sus hijos. Juntos, podemos construir una sociedad donde prevalezcan el civismo, la urbanidad y el respeto por las diferencias.

En este sentido, propongo un modelo pedagógico humanista que fomente el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento. Si logramos inculcar estos valores desde temprana edad, estaremos sentando las bases para una convivencia social más armoniosa y una sociedad con ciudadanos íntegros.

## 2. JUSTIFICACIÓN

"En todas las instituciones educativas oficiales, se establece la obligatoriedad de estudiar la Constitución y la Instrucción Cívica. Además, se promoverán prácticas democráticas para que los estudiantes adquieran los principios y valores fundamentales de la participación ciudadana". (Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia).

Este proyecto tiene como objetivo destacar el papel crucial de las escuelas como agentes de socialización, especialmente en un contexto de crisis actual. Contribuir al abordaje de problemáticas sociales y de convivencia es una prioridad. Por lo tanto, es imperativo implementar acciones que rescaten y promuevan las normas que nos guían en el cumplimiento de nuestros deberes sociales. Esto no solo enriquecerá nuestro nivel cultural, sino también fortalecerá la convivencia como un mecanismo real, otorgando mayor autonomía personal y social. En este proceso, el respeto a la vida y la dignidad humana, el sentido de pertenencia, la responsabilidad, el servicio y la capacidad de diálogo son valores esenciales. Creemos firmemente que cada individuo tiene valiosos aportes que ofrecer.

En nuestra Institución Educativa Rural San Roque, la diversidad de relaciones familiares es evidente. Los niños y niñas no siempre crecen en el modelo tradicional de familia. La sociedad actual presenta una gran variedad de conformaciones familiares, incluyendo la presencia de otros parientes además de los padres biológicos. Las madres cabezas de hogar también son comunes. Esta realidad ha llevado a que muchos niños y niñas crezcan en un entorno sin normas claras ni valores sólidos, ya que sus padres no siempre pueden dedicar el tiempo necesario para inculcarles las normas básicas de comportamiento.

Por lo tanto, es urgente que la Institución Educativa Rural San Roque socialice y aplique las normas establecidas. Nuestro objetivo es formar a los estudiantes con actitudes positivas hacia las interrelaciones, fomentando una convivencia sana y promoviendo un espíritu democrático. Buscamos caminos que nos conduzcan hacia la paz. Así nace el nombre de nuestro proyecto transversal "URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS"

### **3. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover en la I. E. R. SAN ROQUE espacios de sensibilización y fortalecimiento de los principios y valores, proponiendo un reencuentro con la urbanidad y el civismo, la acción democrática, la paz y la sana convivencia a nivel familiar, escolar y social.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover, crear y garantizar un espacio para el aprendizaje, reflexión y estudio de urbanidad, civismo y principios.
- Identificar con los educandos las actitudes que van en contra de las normas de urbanidad y civismo en el salón de clases para lograr una mejor relación con sus demás compañeros.
- Proponer un modelo que implique el intercambio de conocimientos y la promulgación de las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo que implique cambios en la convivencia en busca de gestores de cambio hacia una mejor convivencia en el aula.

#### **4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo fomentar la urbanidad y el civismo entre los miembros de la comunidad educativa de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE?

En la actualidad se suele observar que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, no practican las normas de cortesía, etiqueta y comportamiento educado, usualmente está falta de buenas costumbres y buenos modales provienen desde el hogar y suelen manifestarse en comportamientos como la falta de respeto hacia los demás, la mala utilización de espacios comunes, el incumplimiento de normas de convivencia, entre otros.

Por lo tanto, es necesario que el Centro Educativo Rural San Roque fomente espacios donde los estudiantes a través de folletos y lectura de cuentos, conozcan sobre los buenos modales y el civismo, esenciales a la hora de generar espacios de sana convivencia, donde se practique el respeto, la tolerancia, la solidaridad, el cumplimiento de normas de urbanidad dentro y fuera del aula de clase.

## **5. MARCO CONCEPTUAL**

### **CIVICA**

Entendida como la modalidad de interacción donde convergen seres humanos y situaciones que conllevan a potenciar la convivencia en ámbitos de respeto y de reconocimiento por la diferencia, donde en ambientes de la escuela, se constituye como factor fundamental dado lo que implica la acumulación de valores en los individuos para el proyecto de vida futuro y el posterior nexos con la sociedad civilizada.

### **URBANIDAD**

Admitida como el eje central de las relaciones interpersonales, con la cual se mejora la convivencia y los comportamientos de los seres humanos, consiguiendo el respeto y el buen ejemplo, que son fundamentales para las buenas relaciones con los demás, en el ambiente de la escuela, se constituye fundamental su enseñanza en los jóvenes para lograr una sociedad con moral y una ética encaminada a hacer el bien a las demás basadas en las buenas costumbres y en la autonomía del hombre.

### **INTTEGRALIDAD**

Concebida en la totalidad de las aptitudes de un ser humano, destacándose por no conformarse con una actividad, sino que recorre distintos campos del saber, en el contexto de la escuela, se pretende estimular las distintas destrezas de los estudiantes para lograr una mayor fundamentación a la formación integral de las distintas personas.

### **CONVIVENCIA**

Pensada como la esencia de las relaciones sociales, donde prevalece el respeto mutuo y la solidaridad, además de valorar y aceptar las diferencias de otros, en el espacio escolar, es muy importante su enseñanza, para que los jóvenes aprendan a convivir y hacer buenos ciudadanos, respetando, valorando y aceptando las

diferencias de los demás siendo solidarios y tolerantes, para construir buenas relaciones en la sociedad.

## **ENSEÑANZA**

Razonada como el proceso de socialización de los individuos, para que asimilen y materialicen el conocimiento en una serie de habilidades y valores que produzcan cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo, logrando que estos valores les duren toda la vida, en el ambiente de las escuelas, es centrar la atención en educar para la democracia, para formar ciudadanos comprometidos y críticos con sus conciudadanos y con el país en el que viven

## **APRENDIZAJE**

Deliberada como la adquisición de conocimientos a partir de una determinada información externa, y es sin duda el proceso que propende a la transformación del individuo y de la sociedad, en el contexto escolar, es de gran importancia dar a los estudiantes una formación integral y en valores, ya que son seres sociales que dependen de gran parte de sus semejantes para lograr el desarrollo integral de sus potencialidades.

## **VALORES**

Son entendidos como los principios que nos permiten orientar los comportamientos en función de realizarse como personas, son fundamentales porque ayudan a preferir y apreciar unas cosas en lugar de otras, en el ambiente de la escuela, enseñar en valores a los estudiantes es de gran importancia ya que es fundamento del equilibrio personal y social, además le proporciona a los educandos una pautas para formular metas y propósitos, personales y colectivos, para tener unos buenos ciudadanos que aporten positivamente a la sociedad y al país.

## 6. MARCO LEGAL

A. ORDENANZA N° 0016 del 16 de diciembre del 2022 por medio de la cual se promueve un proyecto pedagógico transversal urbanidad, civismo, y principios en las instituciones educativas oficiales del departamento.

### B. Constitución Política de Colombia.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica

### C. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación

Artículo 1º. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Artículo 5º. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

## 7. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

Para el desarrollo del proyecto transversal sobre urbanidad, civismo y principios, se pueden aplicar las siguientes estrategias metodológicas:

**7.1. Talleres:** Actividades prácticas donde los estudiantes puedan interactuar y aprender sobre urbanidad y civismo.

**7.2. Libro de urbanidad:** Utilización de textos específicos que enseñen normas de comportamiento y civismo.

**7.3. Folletos y carteles:** Material visual que refuerce las normas de urbanidad y civismo en el entorno escolar.

**7.4. Trabajo en equipo:** Fomentar la colaboración entre estudiantes en el aula para desarrollar habilidades sociales y de convivencia.

## **8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

Implementar un sistema de evaluación para medir el impacto de las actividades sobre la convivencia y los valores aprendidos.

## **9. RECURSOS**

Los recursos utilizados se encuentran el cronograma de actividades.

## **10. EVALUACIÓN.**

La evaluación realizada se encuentra consignada en el cronograma de actividades  
**ACTORES Y PARTICIPACIÓN**

## **11.POBLACIÓN:**

Este proyecto está dirigido a los niños, niñas y adolescentes matriculados En la Institución Educativa Rural San Roque para la vigencia 2024, docentes, padres de familia y entorno en general.

## 12.INTERDISCIPLINARIEDAD

Los fundamentos de este proyecto están en relación con la misión y la visión de la institución, se integra con las demás áreas en el desarrollo de competencias de la siguiente manera:

<b>AREA</b>	<b>PROYECTO TRANSVERSAL</b>
<b>Lengua castellana</b>	Lectura y comprensión a través de actividades sobre urbanidad y civismo.
<b>Ética y valores.</b>	Participación de los estudiantes en la escucha activa y respetuosa de los demás miembros del grupo.
<b>Educación artística</b>	Dibujo, coloreado y escritura de frases alusivas a la urbanidad y civismo.
<b>Catedra de la paz.</b>	Integrar conceptos de paz y convivencia en el currículo.

Dentro de esta misma articulación uso de las TIC en la planeación y ejecución de las actividades.







### CIVISMO Y URBANIDAD

Decidir y participar en tanto en las opciones ciudadanas—tanto grandes como pequeñas—las personas hacen de sí mismas y otros en su comunidad, nación y mundo. Como lectores y ciudadanos a explorar las lecturas de esta colección que llegará a entender que la gente haga opciones—podrá—no parecer importantes en el momento, pero para a pensar nos conformar como individuos y ciudadanos—jóvenes responsables, con historias en esta colección se centran en las individual y grupos—fuerzas y las no tan fuertes—de la lucha libre con una pregunta que muchos jóvenes preguntan, ¿Cómo puede hacer una diferencia positiva en el mundo? Este recurso es una valiosa adición a las unidades de educación cívica, el gobierno y la historia de los Estados Unidos. Haga clic en "descargar" para una copia gratis de la versión española.

### REGLAS UNIVERSALES DE CIVISMO



- Respetarse a sí mismo y a los demás.
- practicar las normas de urbanidad, etiqueta y protocolo.
- Conocer, estudiar y practicar el sistema democrático.
- Azotar la constitución política y cumplir con las leyes.
- Apoyar a nuestra familia.
- Honrar las obligaciones con los demás.
- Servir a la patria.
- Proteger al medio ambiente.
- Hacer uso adecuado del espacio público.
- Elegir veracidad en la información de los medios de comunicación.
- apoyar al defensor de los lectores, radiorreceptores, televidentes y cibercívicos.

## URBANIDAD, CIVISMO Y VALORES



### CONCEPTO DE URBANIDAD

En la conducta, los modales, la educación, la atención, las maneras de comportarse, en buena medida, el tacto social, la cultura ciudadana y el trato digno a sí mismo y hacia los demás que permiten que las personas aprendamos a convivir pacífica y armoniosamente en ambientes sanos, con libertad, responsabilidad, justicia, equidad y orden.



**Civismo:**  
Es la cualidad y el comportamiento social, respetuoso de las personas y ciudadanos, que cumplen obligaciones hacia la comunidad, actuando de acuerdo a normas de convivencia pública y principios democráticos.

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE

SARDINATA

2024

## URBANIDAD, CIVISMO Y VALORES

### ¿QUÉ ES?

El civismo (del latín *civis*, ciudadano y *civitas*, *civitatis*, ciudad) o urbanidad se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir colectivamente. El civismo nace de la relación del hombre con su localidad, nación y Estado.



## Que Es Urbanidad

Conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras para otorgar a los demás el respeto que les debemos.

La urbanidad consiste esencialmente en conducirse de palabra y de obra, de modo que los demás se queden encantados de nuestra presencia y de nuestro trato.

## URBANIDAD ES SINÓNIMO DE...

- CIVISMO
- BIENES MORALES
- CORTESÍA
- EDUCACIÓN
- CORRECCIÓN
- GENTILEZA
- TACTO



## NORMAS DE CONVIVENCIA



EN  
NUESTRA  
CLASE



Nos  
equivocamos  
y así  
aprendemos



Estamos  
preparados  
para  
aprender.



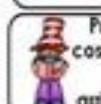
No nos  
damos por  
vencidos.



Investigamos  
y  
exploramos.



Celebramos  
el éxito  
de los demás.



Probamos  
cosas nuevas,  
nos  
arriesgamos.



Ayudamos  
y  
perdonamos.



Trabajamos  
duro.



Decimos  
'por favor'  
y  
'gracias'.



Lo hacemos  
lo mejor  
que podemos.



Somos  
amables unos  
con otros.